



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

12118/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día veinte de abril del año dos mil veintidós.

La Suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido la solicitud de información N°12118, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED], en su calidad de Representante Legal de [REDACTED], ha solicitado: "Yo, [REDACTED] actuando en nombre y representación como Representante legal de la sociedad [REDACTED] que se abrevia [REDACTED], con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]. A usted de la manera más atenta, SOLICITO: Interponer sus buenos oficios en el sentido de ordenar a quien corresponda, extenderme el Histórico de Cotizaciones de la señora [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y número de Afiliación [REDACTED]; de fecha enero del año dos mil doce, hasta el mes de octubre o noviembre de dos mil veintiuno, que dejó de laborar. Autorizó para que retire la respuesta correspondiente al Lic. [REDACTED], mayor de edad, Abogado, del domicilio de [REDACTED], portador de su Documento Único de Identidad [REDACTED]. Aclarándole que se le entregará certificación de planillas de los períodos solicitados" Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra b, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial "...La entrega con tal carácter por los particulares a los entes obligados, siempre que por la naturaleza de la información tengan el derecho a restringir su divulgación...", sin embargo, el solicitante tiene la calidad de Representante Legal de la sociedad [REDACTED]

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Sección Control de Ingresos del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura de la Sección Control de Ingresos, fotocopia certificada de planillas a nombre de [REDACTED] con número patronal [REDACTED], en las que aparece registro de cotizaciones al régimen de salud del ISSS de la trabajadora [REDACTED] número de afiliación [REDACTED], del período de enero de 2012 hasta diciembre de 2021. Que consta de 240 copias.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 30, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Entréguese: la información detallada en la presente resolución. E infórmese que previo la entrega de la información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad,

El costo de reproducción de la información antes detallada es de nueve dólares con sesenta centavos de los Estados Unidos de América (\$9.60), lo que corresponde a 240 fotocopias, lo cual deberá ser sufragado en su totalidad y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Miron Cordon
Oficial de Información ISSS
A.M.

